

Xalapa, Ver., 18 de febrero de 2010

LIC. ERIKA GARCÍA PÉREZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO
P R E S E N T E

En atención al oficio número IEV/UAI/392/2009 dirigido a la Presidencia de este Instituto, me permito comunicar a Usted que en fecha diecisiete de febrero de 2010 el Consejo General emitió el siguiente Acuerdo **CG/SE-127/17/02/2010**:

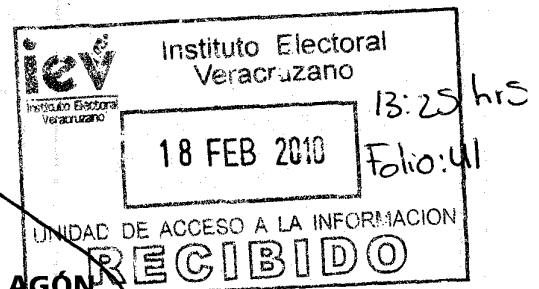
PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado Instituto Electoral Veracruzano, se determina que cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado Instituto Electoral Veracruzano, se determina que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MALAGÓN
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



Rlg Folio*1090
C.c.p. Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi.- Presidenta del Consejo General del IVAI.- Para su conocimiento.
Mtra. Paola Leal Montano.- Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del IVAI.- Para su conocimiento.
Minutario.

Francisco Sarabia #102, Col. José Cardel C.P. 91030, Xalapa, Ver. Tel/Fax: (228) 842 02 70 ext. 200
www.verivai.org.mx mgomez@verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx